



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Unidad de Transparencia**

Oficio PFFPA/1.7/12C.6/1292/2024

Expediente. PFFPA/1.7/12C.6/00601-24

Asunto: Se otorga respuesta a la solicitud 330024424000601

Ciudad de México a 24 de mayo del 2024.

**C. SOLICITANTE
PRESENTE.**

8

Me refiero a su atenta solicitud registrada bajo el folio **330024424000601** recibida en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) el pasado 15 de abril de 2024 por medio de la cual solicita, en la modalidad de entrega a través de la PNT, lo siguiente:

1. Información histórica sobre las multas o sanciones impuestas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (en adelante "Profepa") durante el periodo de 1992 a 2020 por hechos en el Alto Golfo de California relacionados con la pesca ilegal de las especies *Totoaba macdonaldi*, (en adelante "totoaba") o bien, por hechos relacionados con la especie *Phocoena sinus*, (en adelante "vaquita marina").
2. Información documental y estadística sobre el número de procedimientos administrativos iniciados por la Profepa en el Alto Golfo de California durante el periodo de 1992 a 2020 por hechos relacionados con la vaquita marina y la totoaba, así como las sanciones impuestas y las resoluciones que dieron por concluidos los procedimientos.
3. Información estadística sobre el número de permisos para realizar pesca comercial y pesca deportiva otorgados durante el periodo de 1992 a 2020 en el Alto Golfo de California.
4. Información documental y estadística sobre los procesos penales iniciados en relación con la pesca ilegal de totoaba y la mortandad de la vaquita marina en el Alto Golfo de California durante el periodo de 1992 a 2020, así como las resoluciones que dieron por terminado dichos procesos y las sanciones interpuestas.
5. Información de comunicaciones interinstitucionales que reflejen acciones de coordinación para la protección de la vaquita marina durante el periodo de 1992 a 2023, en el Alto Golfo de California, como podrían ser acuerdos de colaboración, desarrollo de proyectos para la vigilancia o inspección en el Alto Golfo de California, disposición de recursos como vehículos o embarcaciones.
6. Información documental y estadística respecto de programas, objetivos a corto y mediano plazo, acciones implementadas para la protección de la vaquita marina y la totoaba durante el periodo de 1992 a 2020.
7. Información sobre la capacitación a las autoridades federales, locales o municipales sobre el actuar de éstas con los pescadores que realicen pesca ilegal de totoaba en el Alto Golfo de California. Asimismo, información sobre la capacitación a dichas autoridades para los casos de avistamientos o interacciones con ejemplares de vaquita marina.
8. Documentos sobre los programas de monitoreo acústico de la vaquita marina en el Alto Golfo de California durante el periodo de 1992 a 2020, así como la metodología empleada, los equipos utilizados, ubicación de los equipos, los resultados obtenidos y acciones implementadas a raíz de los resultados del monitoreo.



9. Información sobre el presupuesto anual asignado para la instrumentación de acciones de inspección y vigilancia en el Alto Golfo de California durante el periodo de 1992 a 2020.
10. Documentos sobre el contenido y resultados del programa implementado en 2018 por la Conapesca en el Alto Golfo de California que tiene como objetivo vigilar y asegurarse que las embarcaciones menores no realicen actividades de pesca comercial en la zona de protección de la vaquita marina, mediante el monitoreo satelital de 928 embarcaciones menores, en colaboración con la empresa Pelagic Data System. Como referencia el programa, se presentó en el "Foro Económico de pesca y acuacultura 2018" organizado por la Conapesca.
11. En relación con el Acuerdo que establece veda para la especie Totoaba, *Cynoscion MacDonaldi*, en aguas del Golfo de California, desde la desembocadura del Río Colorado hasta el Río Fuerte, Sinaloa en la costa oriental, y del Río Colorado a Bahía Concepción, Baja California, en la costa occidental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de agosto de 1975 información que contenga:
 - a. Información estadística que refleje los resultados obtenidos por la puesta en marcha del mencionado Acuerdo.
 - b. Información estadística que refleje el número de ejemplares decomisados en la zona de refugio señalada por el Acuerdo.
 - c. Información respecto a los recursos económicos, tecnológicos, materiales, entre otros, utilizados para el cumplimiento del Acuerdo.
 - d. Información que refleje qué autoridades intervienen para la instrumentación y cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo.
12. En relación con la instrumentación del Acuerdo por el que se regulan artes, sistemas, métodos, técnicas y horarios para la realización de actividades de pesca con embarcaciones menores y mayores en Zonas Marinas Mexicanas en el Norte del Golfo de California y se establecen sitios de desembarque, así como el uso de sistemas de monitoreo para tales embarcaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre del 2020, documentos que sustenten o informen sobre lo siguiente:
 - a. Opinión técnica del entonces Inapesca, ahora IMIPAS contenida el oficio núm. RJL/INAPESCA/DGAIIPP/0716/2020 de fecha 13 de julio de 2020 y oficio núm. RJL/INAPESCA/DGAIIPP/1030/2017 de fecha 16 de junio de 2017.
 - b. En relación con el artículo tercero del citado Acuerdo, información sobre el número de concesiones o permisos vigentes del periodo entre 2019 a 2022 y aquellas revocadas por no cumplir con lo establecido en dicho precepto.
 - c. En relación con el artículo quinto del citado Acuerdo, información sobre el número, fecha, así como los formatos de informes generados por las interacciones con mamíferos marinos obtenida durante el periodo de 2019 a 2022, así como las constancias levantadas por Conapesca y el comunicado informado sobre la interacción a la Conanp y a la Profepa.
 - d. En relación con el artículo sexto del citado Acuerdo, información que cuente la autoridad para el cumplimiento de este numeral.
 - e. En relación con el artículo sexto del citado Acuerdo, información del número de embarcaciones retenidas por no contar con un registro o no poseen el equipo de monitoreo señalando en el Acuerdo.
 - f. En relación con el artículo octavo del citado Acuerdo información que refleje el número, fecha y resultados obtenidos de las inspecciones realizadas al zarpe y arribo.
 - g. En relación con el artículo décimo segundo del citado Acuerdo, información que contenga las sanciones interpuestas por el incumplimiento del Acuerdo.
13. En relación con el Plan de Acción de Cumplimiento del Gobierno de México para prevenir la pesca y el comercio ilegal de Totoaba, sus partes y/o derivados, en protección a la vaquita marina, presentado ante la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), solicito atentamente:



En relación con la meta 1.1, hito 2, reportes mensuales de embarcaciones diversos al informe del 1 al 30 de junio de 2023 reportado a CITES.

14. En relación con el contenido y anexos del Informe de avances y resultados de agosto de 2023 del Plan de Acción de Cumplimiento del Gobierno de México para prevenir la pesca y el comercio ilegal de Totoaba, sus partes y/o derivados, en protección a la vaquita marina, solicito la siguiente información:

a. Anexo de la meta 2.1 del Reporte de la visita de supervisión a las boyas que delimitan área de tolerancia cero del refugio para la protección de la vaquita marina en el Alto Golfo de California de 13 de marzo de 2023: información documental del número de boyas que se encuentran operando en la actualidad en condiciones funcionales en el área de tolerancia cero del refugio para la protección de la vaquita marina en el Alto Golfo de California.

b. Anexo de la meta 2.1 del Reporte de la visita de supervisión a las boyas que delimitan área de tolerancia cero del refugio para la protección de la vaquita marina en el Alto Golfo de California de 13 de marzo de 2023: último reporte realizado para la supervisión de las boyas en el área de tolerancia cero.

c. Anexo de la meta 1.4, hito 2: ¿se han realizado talleres informativos anteriores a julio del 2023?

d. Anexo de la meta 2.7 hito 1: documentación o fotografías respecto a la destrucción de las redes de enmalle decomisadas en abril de 2023.

e. Sobre la meta 2.12 compartir el archivo que contiene la información sobre el cumplimiento de esa meta.

f. Anexo de la meta 3.2, documentos que sustenten los cursos impartidos a las instituciones siguientes:

Institución	Evento	Fecha/Horario	Estatus
GUARDIA NACIONAL 100 Elementos	Identificación de la <i>Totoaba macdonaldi</i> • Identificación de la vejiga natatoria (Buche) • Identificación del ejemplar • Protocolo de actuación en la detección aprovechamiento ilegal de <i>Totoaba macdonaldi</i>	11 de agosto de 2023. De 10:00 a.m. a 13:00 p.m.	Pendiente
ANAM 50 Inspectores	Identificación de la <i>Totoaba macdonaldi</i> • Identificación de la vejiga natatoria (Buche) • Identificación del ejemplar • Protocolo de actuación en la detección aprovechamiento ilegal de <i>Totoaba macdonaldi</i>	25 de agosto 2023 De 10:00 a.m. a 13:00 p.m.	Pendiente
GUARDIA NACIONAL 100 Elementos	Identificación de la <i>Totoaba macdonaldi</i> • Identificación de la vejiga natatoria (Buche) • Identificación del ejemplar • Protocolo de actuación en la detección aprovechamiento ilegal de <i>Totoaba macdonaldi</i>	8 de septiembre de 2023 De 10:00 a.m. a 13:00 p.m.	Pendiente
ANAM 50 Inspectores	Identificación de la <i>Totoaba macdonaldi</i> • Identificación de la vejiga natatoria (Buche) • Identificación del ejemplar • Protocolo de actuación en la detección aprovechamiento ilegal de <i>Totoaba macdonaldi</i>	22 de septiembre de 2023 De 10:00 a.m. a 13:00 p.m.	Pendiente
GUARDIA NACIONAL 100 Elementos	Identificación de la <i>Totoaba macdonaldi</i> • Identificación de la vejiga natatoria (Buche) • Identificación del ejemplar • Protocolo de actuación en la detección aprovechamiento ilegal de <i>Totoaba macdonaldi</i>	13 de octubre de 2023 De 10:00 a.m. a 13:00 p.m.	Pendiente
ANAM 50 Inspectores	Identificación de la <i>Totoaba macdonaldi</i> • Identificación de la vejiga natatoria (Buche) • Identificación del ejemplar • Protocolo de actuación en la detección aprovechamiento ilegal de <i>Totoaba macdonaldi</i>	27 de octubre de 2023 De 10:00 a.m. a 13:00 p.m.	Pendiente

g





- g. En relación con el anexo de la meta 3.2, el documento que contenga la presentación elaborada por la Profepa y Semarnat titulada Tráfico internacional de vida silvestre con distribución en el territorio nacional para el curso impartido el 20 y 21 de septiembre de 2023 a elementos de la Guardia Nacional, así como información estadística de los cargos que ocupan los asistentes a la capacitación.
- h. Anexo de la meta 3.3, favor de aclarar cuál es la versión final del Programa de capacitación en el uso de Artes de Pesca Alternativas en el Alto Golfo de California
- i. Sobre el anexo de la Meta 5.1 documentos que contengan el primer informe parcial (calendarizado para su entrega en agosto de 2023), el segundo informe parcial (calendarizado para su entrega en octubre de 2023) y el informe final (calendarizado para su entrega en noviembre de 2023) del Plan de trabajo para el monitoreo de Vaquita marina.
- 15. Información respecto a los permisos vigentes de pesca comercial en el Alto Golfo de California, así como la especie que se pretende aprovechar.
- 16. Documentos en los que conste el estatus que guarda el Acuerdo para la creación del Grupo de Contacto Trilateral entre China, EE. UU. y México para el intercambio de información sobre el tráfico de Totoaba.

Sobre el particular es importante señalar que la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la LFTAIP, solicitó la búsqueda exhaustiva de la información a las áreas que con motivo de sus atribuciones pudieran contar con la misma, por lo que le fue requerida a la Subprocuraduría de Recursos Naturales a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental a la Subprocuraduría Jurídica y a la Unidad de Administración y Finanzas, quienes manifiestan que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos se informa lo siguiente:

- 1. Información histórica sobre las multas o sanciones impuestas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (en adelante "Profepa") durante el periodo de 1992 a 2020 por hechos en el Alto Golfo de California relacionados con la pesca ilegal de las especies *Totoaba macdonaldi*, (en adelante "totoaba") o bien, por hechos relacionados con la especie *Phocoena sinus*, (en adelante "vaquita marina").
- 2. Información documental y estadística sobre el número de procedimientos administrativos iniciados por la Profepa en el Alto Golfo de California durante el periodo de 1992 a 2020 por hechos relacionados con la vaquita marina y la totoaba, así como las sanciones impuestas y las resoluciones que dieron por concluidos los procedimientos.

Por lo que se refiere a estos cuestionamientos me permito señalar que no se cuenta con la información solicitada.

- 3. Información estadística sobre el número de permisos para realizar pesca comercial y pesca deportiva otorgados durante el periodo de 1992 a 2020 en el Alto Golfo de California.

No se cuenta con la información solicitada, sin embargo, en vía de orientación se sugiere consultar a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), de acuerdo con los artículos 2º fracción XXX y 7º fracciones XIX y XXVIII del Decreto de creación de dicha Comisión, para allegarse de información

- 4. Información documental y estadística sobre los procesos penales iniciados en relación con la pesca ilegal de totoaba y la mortandad de la vaquita marina en el Alto Golfo de California durante el periodo de 1992 a 2020, así como las resoluciones que dieron por terminado dichos procesos y las sanciones interpuestas.



ACTIVOS						
AÑO	EXPEDIENTES ACTIVOS	DENUNCIAS	COADYUVANCIAS	TOTOABA	VAQUITA MARINA	ESTATUS
2019	5	0	5	5	0	EN TRÁMITE
2020	15	6	9	14	1	EN TRÁMITE

CONCLUIDOS				
AÑO	EXPEDIENTES CONCLUIDOS	SENTENCIA	SUSPENSIÓN CONDICIONAL	NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL
2019	5	0	5	5
2020	15	6	9	14

Es importante mencionar que la información proporcionada es de 2019 y 2020, toda vez, que son los años que se han reportado en los informes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).

5. Información de comunicaciones interinstitucionales que reflejen acciones de coordinación para la protección de la vaquita marina durante el periodo de 1992 a 2023, en el Alto Golfo de California, como podrían ser acuerdos de colaboración, desarrollo de proyectos para la vigilancia o inspección en el Alto Golfo de California, disposición de recursos como vehículos o embarcaciones.

Los instrumentos que han sido publicados para la coordinación de las autoridades involucradas en la protección de la vaquita marina:

- ACUERDO por el que se regulan artes, sistemas, métodos, técnicas y horarios para la realización de actividades de pesca con embarcaciones menores y mayores en Zonas Marinas Mexicanas en el Norte del Golfo de California y se establecen sitios de desembarque, así como el uso de sistemas de monitoreo para tales embarcaciones

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601153&fecha=24/09/2020#gsc.tab=0

- LINEAMIENTOS para la organización y funciones del Grupo Intragubernamental sobre la sustentabilidad en el Alto Golfo de California.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609927&fecha=15/01/2021#gsc.tab=0

- ACUERDO por el que se establecen los indicadores, factores detonantes y acciones predeterminadas, de conformidad con el artículo décimo séptimo del Acuerdo por el que se regulan artes, sistemas, métodos, técnicas y horarios para la realización de actividades de pesca con embarcaciones menores y mayores en zonas marinas mexicanas en el norte del Golfo de California y se establecen sitios de desembarque, así como el uso de sistemas de monitoreo para tales embarcaciones, publicado el 24 de septiembre de 2020.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5623442&fecha=09/07/2021#gsc.tab=0

- PLAN de Aplicación en la Zona de Tolerancia Cero y el Área de Refugio para la Protección de la Vaquita Marina.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610105&fecha=20/01/2021#gsc.tab=0

g



6. Información documental y estadística respecto de programas, objetivos a corto y mediano plazo, acciones implementadas para la protección de la vaquita marina y la totoaba durante el periodo de 1992 a 2020.

En los programas Anuales de PROFEPA se menciona la información del Programa permanente de inspección en el Alto Golfo de California.

- INFORME ANUAL PROFEPA 2006 (PAG XX)
http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/4571/1/mx/informe_anual_profepa_2006.html
- INFORME ANUAL PROFEPA 2007 (PAG XX)
http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/3477/1/mx/informe_anual_profepa_2007.html
- INFORME ANUAL PROFEPA 2008 (PAG 29)
<http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/3468/1/ipp1.pdf>
- INFORME ANUAL PROFEPA 2009 (PAG 54)
www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/3423/1/informe_anual_profepa_2009.pdf
- INFORME ANUAL PROFEPA 2010 (PAG 48)
http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/4203/1/mx/informe_anual_profepa_2010.html
- INFORME ANUAL PROFEPA 2011 (PAG 30)
http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/4742/1/informe_profepa_2011.pdf
- INFORME ANUAL PROFEPA 2012 (PAG 26)
http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/5322/1/iap_2012_260813.pdf
- INFORME DE PROFEPA 2013 (PAG 80)
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127004/Informe_Anual_de_Actividades_PROFEPA_2013.pdf
- INFORME ANUAL PROFEPA 2014 (PAG 106)
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/106592/Informe_Anual_de_Actividades_PROFEPA_2014.pdf
- INFORME ANUAL PROFEPA 2015 (PAG 76)
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/125063/Informe_Anual_de_Actividades_PROFEPA_2015.pdf
- INFORME ANUAL PROFEPA 2016 (PAG 69)
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196266/Informe_de_actividades_2016.pdf
- INFORME ANUAL PROFEPA 2017 (PAG 62)
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311596/Informe_de_actividades_profepa_2017.pdf
- INFORME ANUAL PROFEPA 2018 (PAG 51)
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/489954/informe_actividades_2018_profepa.pdf
- INFORME ANUAL PROFEPA 2019 (PAG 50)
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/557861/informe-de-actividades-profepa-2019.pdf>
- INFORME ANUAL PROFEPA 2020 (PAG 48)
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/680979/Informe_Anual_de_Actividades_PROFEPA_2020_publica.pdf
- INFORME ANUAL PROFEPA 2021 (PAG 30)
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/758051/Informe_de_Actividades_Profepa_2021.pdf
- INFORME ANUAL PROFEPA 2022 (PAG 34)
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/830999/Informe_de_Actividades_Profepa_2022.pdf

y



7. Información sobre la capacitación a las autoridades federales, locales o municipales sobre el actuar de éstas con los pescadores que realicen pesca ilegal de totoaba en el Alto Golfo de California. Asimismo, información sobre la capacitación a dichas autoridades para los casos de avistamientos o interacciones con ejemplares de vaquita marina.

En materia de protección de la totoaba y la vaquita marina, en el año 2018 se realizaron dos eventos de capacitación dirigidos a las personas servidoras públicas de esta Procuraduría consistentes en:

- a) Taller de fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate al tráfico ilegal internacional de totoaba (Totoaba Macdonaldi), realizado por parte de la Subprocuraduría de Inspección Industrial de esta Procuraduría.
- b) Taller para la identificación visual de la vejiga natatoria (buche) de totoaba (Totoaba Macdonaldi), impartido por personal adscrito a la actual Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en la Zona Metropolitana del Valle de México y personal de la Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad Autónoma de Baja California.

Cursos de capacitación sobre identificación de Totoaba macdonaldi y su vejiga natatoria (buche).

Año 2021

El 9 de diciembre de 2021, se llevó a cabo un "Curso Práctico de Identificación de la Totoaba (Buche)", en el que se capacitaron a 226 verificadores aduanales, así como personal de CONAPESCA y de la PROFEPA

Año 2022

El 2 de septiembre de 2022, se impartió a la Organización Mundial de Aduanas, dentro de un webinar en vivo, el "CIMSÓ práctico de identificación de vejiga natatoria de Totoaba (Totoaba macdonaldi), con la participación 200 asistentes de diferentes partes del mundo, el cual fue traducido gracias a la aportación de Corea del Sur, al inglés, francés, chino, el cual tuvo el propósito de hacer llegar a los países de destino y tránsito la problemática que enfrenta nuestro país por su tráfico ilícito, principalmente en mercados asiáticos.

Año 2023

Los días 2 y 16 de junio de 2023, con el objetivo de reforzar sus conocimientos en materia de identificación de las vejigas natatorias de Totoaba, se capacitó de manera virtual a los 60 inspectores de la PROFEPA con actuaciones en puertos, aeropuertos y fronteras terrestres del país, así como a los 78 servidores públicos de área central en la Dirección General de Verificación e Inspección Ambiental en puertos, aeropuertos y fronteras. Con ello se capacitó en la identificación de vejigas natatorias al 700% del personal de la PROFEPA involucrado en movimientos transfronterizos (Hito 2). Además, se capacitó a funcionarios de la Subprocuraduría de Recursos Naturales y de/ área internacional, sumando un total de 121 funcionarios capacitados.

Capacitación a los funcionarios de la Guardia Nacional y a los funcionarios de la Agencia Nacional de Aduanas de México (Hito 3)

El 28 de julio, se realizó la capacitación de 57 elementos de la Guardia Nacional sobre Revisiones en puntos de entrada y salida en materia forestal y vida silvestre, y Casos de estudio sobre tráfico internacional de Vida Silvestre, donde se expuso el caso de la vejiga natatoria de Totoaba macdonaldi y se capacitó a los asistentes en las características el pez y la vejiga natatoria con la finalidad de que puedan identificar el buche en caso detectarlo durante sus labores de vigilancia en las adunas del país. Esta capacitación se realizó en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro del Diplomado titulado "Misión Ambiental 2023", siendo el organizador la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.



Los días 20 y 21 de septiembre de 2023, se impartió la capacitación "Tráfico de especies de flora, fauna, materiales y residuos peligrosos", la cual incluyó un caso práctico para la identificación de vejiga natatoria de Totoaba, a 200 elementos de la Guardia Nacional, esto es, al 66% de los elementos programados para ser capacitados. La capacitación fue dividida en dos grupos de 100 elementos por día, con una duración de tres horas cada una.

El 29 de septiembre, se realizó la capacitación de 53 elementos de la Guardia Nacional, nuevamente en el marco del Diplomado titulado "Misión Ambiental 2023" de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Con ello, se capacitó al 100% de los elementos de la Guardia Nacional que han sido comprometidos.

El 11 de octubre de 2023, se impartió la capacitación titulada "Curso práctico de identificación de vejiga natatoria de Totoaba (*Totoaba macdonaldi*); Gilbert, 1890", en modalidad virtual, con una duración de tres horas, a 60 oficiales de la Agencia Nacional de Aduanas de México, así como a las autoridades involucradas en el operativo THUNDER 2023, organizado por la INTERPOL y la OMA

Los días 16, 18 y 20 de octubre de 2023, se capacitaron a otros servidores públicos de la Agencia Nacional de Aduanas de México con el tema "Tráfico Internacional de Vida Silvestre", en el que se incluyó la información necesaria para estar capacitados e identificar la vejiga natatoria (buche) de *Totoaba macdonaldi*. Dicha capacitación tuvo una duración total de 6 horas e involucró a 147 oficiales de la ANAM.

Con ello, se completó la capacitación a los servidores públicos de la ANAM y, al mismo tiempo, se cumplió en su totalidad el hito 3.

Cabe mencionar, que las capacitaciones fueron grabadas para su continua consulta y se está trabajando con la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) en un programa que incluya la capacitación de su personal operativo, cada 6 meses, en materia de identificación de *Totoaba macdonaldi*, y su vejiga natatoria, y materia de tráfico ilegal de vida silvestre, para reforzar y actualizar sus conocimientos, dado que existe una rotación continua del persona/ verificador en las diferentes aduanas del país.

Año 2024

El día 06 de marzo del presente año en el marco de la visita de la Misión CITES, la cual evaluaría la aplicación efectiva del "Plan de Acción Vaquita Marina", presentado por el Gobierno de México ante la Convención, y como preparativo a la visita, se impartió:

"Curso práctico de identificación de vejiga natatoria de *Totoaba macdonaldi*", dirigido a 22 funcionarios de la Agencia Nacional de Aduanas de México, así como de la Dirección General de Atención Aduanera y Asuntos Internacionales (DGAAAI) y 2 de la SEDENA que desarrollan labores en las aduanas de Mexicali, Tijuana, y Sonoyta.

Los días 16, 18 y 23 del presente mes y año se han capacitado un total de 150 elementos de la SEMAR que realizan funciones dentro de las salas de pasajeros del Aeropuerto internacional de la Ciudad de México, faltando 50 elementos más, los cuales serán capacitados el día 25 abril, en los temas de "Identificación de *Totoaba macdonaldi* y su buche, y Tráfico Internacional de Vida Silvestre en Aeropuertos", concluyendo la primera etapa de estos cursos, con el compromiso de capacitar a 400 elementos más, que desempeñan funciones en diverso aeropuertos del país.

8. *Documentos sobre los programas de monitoreo acústico de la vaquita marina en el Alto Golfo de California durante el periodo de 1992 a 2020, así como la metodología empleada, los equipos utilizados, ubicación de los equipos, los resultados obtenidos y acciones implementadas a raíz de los resultados del monitoreo.*



No se cuenta con la información solicitada, sin embargo, se sugiere consultar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de acuerdo con el artículo 75 fracciones X y XV del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

9. Información sobre el presupuesto anual asignado para la instrumentación de acciones de inspección y vigilancia en el Alto Golfo de California durante el periodo de 1992 a 2020.

Por lo que se refiere a este cuestionamiento, me permito señalar que, el presupuesto, la contabilidad y en general la administración de los recursos financieros de la PROFEPA no consideran una clasificación específica para el registro de los recursos económicos del presupuesto asignado para la instrumentación de acciones de inspección y vigilancia en el Alto Golfo de California.

No obstante lo anterior y con el propósito de coadyuvar a los principios básicos del derecho de acceso a la información a través de la máxima publicidad de esta, se hace del conocimiento que derivado de la búsqueda exhaustiva realizada en los expedientes físicos y electrónicos, no se localizó información del presupuesto asignado para la instrumentación de acciones de inspección y vigilancia en el Alto Golfo de California.

Derivado de la búsqueda exhaustiva realizada en los expedientes físicos y electrónicos, no se tienen registros del presupuesto público ejercido para acciones específicas de inspección ambiental en materia de descargas de aguas residuales.

Ahora bien, por lo que se refiere al presupuesto anual asignado a la PROFEPA para el ejercicio fiscal desde el año 2012 hasta el 2023, esta información es de carácter público y se encuentra alojada en la página de internet de la SHCP disponible para su consulta en la siguiente liga:

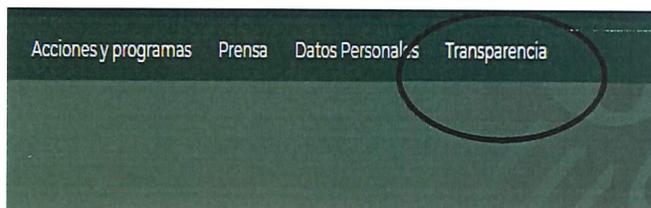
- https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/dATOS_Abiertos

O bien seguir estos pasos:

- Ingresara a la página de internet.

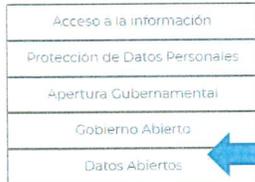


- Posteriormente dará Clic en el icono de "Transparencia."





- Se desplegará la siguiente pantalla dando clic en Datos Abiertos:



- Enseguida se desplegará la pantalla donde dará Clic en "Datos Abiertos Transparencia Presupuestaria":

Datos Abiertos

Datos Abiertos

- [Datos Abiertos SHCP](#)
- [Datos Abiertos Transparencia Presupuestaria](#)
- [Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas](#)

- A continuación, aparecerá la siguiente pantalla en donde podrá elegir el año que desea consultar misma que podrá descargar en formato Excel:

Q. Buscar

Nombre	Año	Periodo	Descarga
Subsidios directos a la población, por municipio	2022	Trimestre 2	
Subsidios directos a la población, por municipio	2023	Trimestre 2	
Presupuesto de Egresos de la Federación (levarnos del gasto a cargo trimestral)	2023	Trimestre 4	
Presupuesto de Egresos de la Federación PEF 2024	2024	Anual	
Gasto Federalizado (Destino del Gasto)	2023	Trimestre 3	
Gasto Federalizado (Indicadores)	2023	Trimestre 3	
Gasto Federalizado (Ejercicio del Gasto)	2023	Trimestre 3	
Anexos Trimestrales	2023	Trimestre 3	
Hijo comidos	2023	Trimestre 3	
Anexos Trimestrales	2023	Trimestre 2	

10. Documentos sobre el contenido y resultados del programa implementado en 2018 por la Conapesca en el Alto Golfo de California que tiene como objetivo vigilar y asegurarse que las embarcaciones menores no realicen actividades de pesca comercial en la zona de protección de la vaquita marina, mediante el monitoreo satelital de 928 embarcaciones menores, en colaboración con la empresa Pelagic Data System. Como referencia el programa, se presentó en el "Foro Económico de pesca y acuacultura 2018" organizado por la Conapesca.

11. En relación con el Acuerdo que establece veda para la especie Totoaba, *Cynoscion MacDonaldi*, en aguas del Golfo de California, desde la desembocadura del Río Colorado hasta el Río Fuerte, Sinaloa en la costa oriental, y del Río Colorado a Bahía Concepción, Baja California, en la costa occidental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de agosto de 1975 información que contenga:

a. Información estadística que refleje los resultados obtenidos por la puesta en marcha del mencionado Acuerdo.





- b. Información estadística que refleje el número de ejemplares decomisados en la zona de refugio señalada por el Acuerdo.
- c. Información respecto a los recursos económicos, tecnológicos, materiales, entre otros, utilizados para el cumplimiento del Acuerdo.
- d. Información que refleje qué autoridades intervienen para la instrumentación y cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo.

No se cuenta con la información solicitada, sin embargo, en vía de orientación se sugiere consultar a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), de acuerdo con los artículos 2º fracción XXX y 7º fracciones XIX y XXVIII del Decreto de creación de dicha Comisión, para allegarse de información.

12. En relación con la instrumentación del Acuerdo por el que se regulan artes, sistemas, métodos, técnicas y horarios para la realización de actividades de pesca con embarcaciones menores y mayores en Zonas Marinas Mexicanas en el Norte del Golfo de California y se establecen sitios de desembarque, así como el uso de sistemas de monitoreo para tales embarcaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre del 2020, documentos que sustenten o informen sobre lo siguiente:

- a. Opinión técnica del entonces Inapesca, ahora IMIPAS contenida el oficio núm. RJL/INAPESCA/DGAIPP/0716/2020 de fecha 13 de julio de 2020 y oficio núm. RJL/INAPESCA/DGAIPP/1030/2017 de fecha 16 de junio de 2017.

No se cuenta con la información solicitada, sin embargo, en vía de orientación se sugiere consultar al Instituto Mexicano de Investigación en pesca y Acuacultura Sustentable (IMIPAS), de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, para allegarse de información.

- b. En relación con el artículo tercero del citado Acuerdo, información sobre el número de concesiones o permisos vigentes del periodo entre 2019 a 2022 y aquellas revocadas por no cumplir con lo establecido en dicho precepto.

No se cuenta con la información solicitada, sin embargo, en vía de orientación se sugiere consultar a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), de acuerdo con los artículos 7º fracciones XIX y XXVIII del Decreto de creación de dicha Comisión.

- c. En relación con el artículo quinto del citado Acuerdo, información sobre el número, fecha, así como los formatos de informes generados por las interacciones con mamíferos marinos obtenida durante el periodo de 2019 a 2022, así como las constancias levantadas por Conapesca y el comunicado informado sobre la interacción a la Conanp y a la Profepa.

No se cuenta con la información solicitada, sin embargo, en vía de orientación se sugiere consultar a Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), que es la responsable de establecer, emitir y recibir los formatos sobre cualquier interacción con mamíferos marinos, por lo que en vía de orientación le sugiero acudir ante dicha instancia para allegarse de información.

- d. En relación con el artículo sexto del citado Acuerdo, información que cuente la autoridad para el cumplimiento de este numeral.
- e. En relación con el artículo sexto del citado Acuerdo, información del número de embarcaciones retenidas por no contar con un registro o no poseen el equipo de monitoreo señalando en el Acuerdo.
- f. En relación con el artículo octavo del citado Acuerdo información que refleje el número, fecha y resultados obtenidos de las inspecciones realizadas al zarpe y arribo.
- g. En relación con el artículo décimo segundo del citado Acuerdo, información que contenga las sanciones interpuestas por el incumplimiento del Acuerdo.



No se cuenta con la información solicitada, sin embargo, en vía de orientación se sugiere consultar a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), de acuerdo con el artículo 2º del Decreto de creación de dicha Comisión, para allegarse de información.

13. En relación con el Plan de Acción de Cumplimiento del Gobierno de México para prevenir la pesca y el comercio ilegal de Totoaba, sus partes y/o derivados, en protección a la vaquita marina, presentado ante la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), solicito atentamente:

En relación con la meta 1.1, hito 2, reportes mensuales de embarcaciones diversos al informe del 1 al 30 de junio de 2023 reportado a CITES.

La versión pública del documento que demuestra el cumplimiento del Hito citado se encuentra en el apartado de notificaciones de la página web de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (https://cites.org/sites/default/files/notifications/S-Notif-2023-112_0.pdf).

En vía de orientación se sugiere consultar a la Secretaría Técnica del Grupo Intragubernamental sobre la Sustentabilidad en el Alto Golfo de California (GIS), ostentada actualmente por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para allegarse de información.

14. En relación con el contenido y anexos del Informe de avances y resultados de agosto de 2023 del Plan de Acción de Cumplimiento del Gobierno de México para prevenir la pesca y el comercio ilegal de Totoaba, sus partes y/o derivados, en protección a la vaquita marina, solicito la siguiente información:

a. Anexo de la meta 2.1 del Reporte de la visita de supervisión a las boyas que delimitan área de tolerancia cero del refugio para la protección de la vaquita marina en el Alto Golfo de California de 13 de marzo de 2023: información documental del número de boyas que se encuentran operando en la actualidad en condiciones funcionales en el área de tolerancia cero del refugio para la protección de la vaquita marina en el Alto Golfo de California.

La zona de tolerancia cero está normalmente delimitada por 12 boyas en total. A la fecha de elaboración de la presente (30 de abril de 2024), la Zo está delimitada por doce boyas, incluyendo las cuatro boyas principales A, B, C y D, ubicadas en los vértices del polígono de la Zo, tres boyas auxiliares: Aux B-C 1, Aux B-C 2 y Aux A-D 1, y las boyas 1 y 3, además de tres boyas temporales instaladas en sustitución de las boyas faltantes Aux A-B, Aux A-D 2 y boya 2.

b. Anexo de la meta 2.1 del Reporte de la visita de supervisión a las boyas que delimitan área de tolerancia cero del refugio para la protección de la vaquita marina en el Alto Golfo de California de 13 de marzo de 2023: último reporte realizado para la supervisión de las boyas en el área de tolerancia cero.

De conformidad con los acuerdos a los que se llegaron durante la reunión del GIS del 13 de abril de 2023, la Secretaría de Marina es la responsable del cumplimiento del hito 1 de la meta 2.1, relativo a "Se habrá elaborado un programa de recorridos marítimos mensuales para supervisar el posicionamiento y operación de las boyas que delimitan la Zo", así como de la realización de los recorridos correspondientes. En virtud de lo anterior, se sugiere consultar a dicha Secretaría para allegarse de información.

c. Anexo de la meta 1.4, hito 2: ¿se han realizado talleres informativos anteriores a julio del 2023?

No se cuenta con la información solicitada, de conformidad con los acuerdos a los que se llegaron durante la reunión del GIS del 13 de abril de 2023, la CONAPESCA ha quedado a cargo de la implementación de dicha meta, por lo que en vía de orientación le sugiero acudir ante dicha instancia para allegarse de información.



- d. Anexo de la meta 2.7 hito 1: documentación o fotografías respecto a la destrucción de las redes de enmalle decomisadas en abril de 2023.
- e. Sobre la meta 2.12 compartir el archivo que contiene la información sobre el cumplimiento de esa meta.

No se cuenta con la información solicitada, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de acción, la SEMAR y la CONAPESCA están a cargo de la implementación de esta meta, por lo que en vía de orientación le sugiero acudir ante dicha instancia para allegarse de información.

- f. Anexo de la meta 3.2, documentos que sustenten los cursos impartidos a las instituciones siguientes:

Institución	Evento	Fecha/Horario	Estatus
GUARDIA NACIONAL 100 Elementos	Identificación de la <i>Totoaba macdonaldi</i> • Identificación de la vejiga natatoria (Buche) • Identificación del ejemplar • Protocolo de actuación en la detección aprovechamiento ilegal de <i>Totoaba macdonaldi</i>	11 de agosto de 202. De 10:00 a.m. a 13:00 p.m.	Pendiente
ANAM 50 Inspectores	Identificación de la <i>Totoaba macdonaldi</i> • Identificación de la vejiga natatoria (Buche) • Identificación del ejemplar • Protocolo de actuación en la detección aprovechamiento ilegal de <i>Totoaba macdonaldi</i>	25 de agosto 2023 De 10:00 a.m. a 13:00 p.m.	Pendiente
GUARDIA NACIONAL 100 Elementos	Identificación de la <i>Totoaba macdonaldi</i> • Identificación de la vejiga natatoria (Buche) • Identificación del ejemplar • Protocolo de actuación en la detección aprovechamiento ilegal de <i>Totoaba macdonaldi</i>	8 de septiembre de 2023 De 10:00 a.m. a 13:00 p.m.	Pendiente
ANAM 50 Inspectores	Identificación de la <i>Totoaba macdonaldi</i> • Identificación de la vejiga natatoria (Buche) • Identificación del ejemplar • Protocolo de actuación en la detección aprovechamiento ilegal de <i>Totoaba macdonaldi</i>	22 de septiembre de 2023 De 10:00 a.m. a 13:00 p.m.	Pendiente
GUARDIA NACIONAL 100 Elementos	Identificación de la <i>Totoaba macdonaldi</i> • Identificación de la vejiga natatoria (Buche) • Identificación del ejemplar • Protocolo de actuación en la detección aprovechamiento ilegal de <i>Totoaba macdonaldi</i>	13 de octubre de 2023 De 10:00 a.m. a 13:00 p.m.	Pendiente
ANAM 50 Inspectores	Identificación de la <i>Totoaba macdonaldi</i> • Identificación de la vejiga natatoria (Buche) • Identificación del ejemplar • Protocolo de actuación en la detección aprovechamiento ilegal de <i>Totoaba macdonaldi</i>	27 de octubre de 2023 De 10:00 a.m. a 13:00 p.m.	Pendiente

La Subprocuraduría de Inspección Industrial, a través de su Dirección General de Verificación e Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, ha impartido las capacitaciones a las autoridades involucradas en los movimientos transfronterizos, mientras que la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental ha reportado las acciones siguientes al GIS:

- El 28 de julio, se realizó la capacitación de 57 elementos de la Guardia Nacional sobre Revisiones en puntos de entrada y salida en materia forestal y vida silvestre, y Casos de estudio sobre tráfico internacional de Vida Silvestre, donde se expuso el caso de la vejiga natatoria de *Totoaba macdonaldi* y se capacitó a los asistentes en las características del pez y la vejiga natatoria con la finalidad de que puedan identificar el buche en caso de detectarlo durante sus labores de vigilancia en las adunas del país. Esta capacitación se realizó en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro del Diplomado titulado "Misión Ambiental 2023", siendo el organizador la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.



- Los días 20 y 21 de septiembre de 2023, se impartió la capacitación "Tráfico de especies de flora, fauna, materiales y residuos peligrosos", la cual incluyó un caso práctico para la identificación de vejiga natatoria de totoaba, a 200 elementos de la Guardia Nacional. La capacitación fue dividida en dos grupos de 100 elementos por día, con una duración de tres horas cada una. (H3)
- El 29 de septiembre, se realizó la capacitación de 53 elementos de la Guardia Nacional, nuevamente en el marco del Diplomado titulado "Misión Ambiental 2023" de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Con ello, se capacitó al 100% de los elementos de la Guardia Nacional que han sido comprometidos.
- El 11 de octubre de 2023, se impartió la capacitación titulada "Curso práctico de identificación de vejiga natatoria de Totoaba (*Totoaba macdonaldi*); Gilbert, 1890", en modalidad virtual, con una duración de tres horas, a 60 oficiales de la Agencia Nacional de Aduanas de México, así como a las autoridades involucradas en el operativo THUNDER 2023, organizado por la INTERPOL y la OMA.
- Los días 16, 18 y 20 de octubre de 2023, se capacitaron a otros servidores públicos de la Agencia Nacional de Aduanas de México con el tema "Tráfico Internacional de Vida Silvestre", en el que se incluyó la información necesaria para estar capaz de identificar la vejiga natatoria (buche) de *Totoaba macdonaldi*. Dicha capacitación tuvo una duración total de 6 horas e involucró a 147 oficiales de la ANAM. Con ello, se completó la capacitación a los servidores públicos de la ANAM y, al mismo tiempo, se cumplió en su totalidad el hito 3.

g. En relación con el anexo de la meta 3.2, el documento que contenga la presentación elaborada por la Profepa y Semarnat titulada Tráfico internacional de vida silvestre con distribución en el territorio nacional para el curso impartido el 20 y 21 de septiembre de 2023 a elementos de la Guardia Nacional, así como información estadística de los cargos que ocupan los asistentes a la capacitación.

Por lo que se refiere a este cuestionamiento me permito señalar que no se cuenta con la información solicitada.

h. Anexo de la meta 3.3, favor de aclarar cuál es la versión final del Programa de capacitación en el uso de Artes de Pesca Alternativas en el Alto Golfo de California

No se cuenta con la información solicitada, de conformidad con el Plan de acción, dicha meta está a cargo de la CONANP, junto con el IMIPAS y la CONAPESCA, por lo que en vía de orientación le sugiero acudir ante dicha instancia para allegarse de información.

i. Sobre el anexo de la Meta 5.1 documentos que contengan el primer informe parcial (calendarizado para su entrega en agosto de 2023), el segundo informe parcial (calendarizado para su entrega en octubre de 2023) y el informe final (calendarizado para su entrega en noviembre de 2023) del Plan de trabajo para el monitoreo de Vaquita marina.

No se cuenta con la información solicitada, de conformidad e conformidad con el Plan de acción, dicha meta está a cargo de la CONANP por lo que en vía de orientación le sugiero acudir ante dicha instancia para allegarse de información.

15. Información respecto a los permisos vigentes de pesca comercial en el Alto Golfo de California, así como la especie que se pretende aprovechar.

No se cuenta con la información solicitada, por lo que en vía de orientación se sugiere consultar a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), de acuerdo con el artículo 7º fracciones XIX y XXVIII del Decreto de creación de dicha Comisión.



16. Documentos en los que conste el estatus que guarda el Acuerdo para la creación del Grupo de Contacto Trilateral entre China, EE. UU. y México para el intercambio de información sobre el tráfico de Totoaba.

No existe como tal un Acuerdo, sino que se desarrollaron unos Términos de Referencia para la operación del Grupo de Contacto Trilateral en comento, mismos que han sido aprobados por las tres Partes. Ello fue informado por México, en su calidad de Presidente del GCT, durante la 77ª reunión del Comité Permanente de la CITES. El documento puede ser consultado mediante el siguiente vínculo:

<https://cites.org/sites/default/files/documents/SC/77/agenda/S-SC77-33-13-01.pdf>

Cabe mencionar que dicho Grupo tuvo su sesión de instalación, de manera virtual, el 7 de marzo de 2024.

Por último, es importante tomar en cuenta el Criterio del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) 013-17, que a la letra señala:

Incompetencia. La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara.

En concordancia con el Criterio del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) 07-17, que a la letra señala:

Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante, lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


LIC. ELVIRA DEL CARMEN YÁÑEZ OROPEZA
IVD

